

PROVISIONAL

S/PV.3179

2 de marzo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3179a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 2 de marzo de 1993, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a mi predecesor el Excelentísimo Embajador Ahmed Snoussi, Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Snoussi por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable y el buen humor con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado. Le estamos muy agradecidos.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL SAHARA OCCIDENTAL

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/25170)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en el Sáhara Occidental (S/25170).

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/25340 que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 809 (1993) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Señor Presidente: La delegación rusa le da la bienvenida a la Presidencia del Consejo durante este mes y le promete su pleno apoyo en el desempeño de sus difíciles funciones.

Le estamos agradecidos también a su predecesor, el Embajador Ahmed Snoussi, por su destacada labor al frente del Consejo el mes pasado.

La Federación de Rusia siempre ha apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover una solución justa al problema del Sáhara Occidental, sobre la base del respeto a los derechos del pueblo del Sáhara Occidental, incluyendo su derecho a la libre determinación. La delegación rusa apoya la pronta celebración del referéndum bajo los auspicios de las Naciones Unidas y se opone a cualquier demora que desconozca los intereses de los pueblos de la región y de la comunidad internacional y que pueda crear incertidumbre sobre la presencia continuada del personal de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental.

A nuestro juicio, es necesario tomar medidas que conduzcan a soluciones mutuamente aceptables para que el arreglo actualmente empantanado pueda realizarse sobre la base de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Creemos que el contenido de la resolución que acabamos de aprobar reafirma resoluciones previas del Consejo y constituye, entre otras cosas, una reafirmación de las disposiciones para apoyar al Secretario General en sus esfuerzos para organizar bajo la vigilancia de las Naciones Unidas un referéndum

para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en colaboración con la Organización de la Unidad Africa (OUA).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ARRIA (Venezuela): Señor Presidente: A mi delegación le complace especialmente verlo a usted presidir las sesiones del Consejo este mes y le reitera nuestro más amplio apoyo y deseo de estar a su disposición.

De igual manera, nos complace muy especialmente expresar nuestro reconocimiento por la muy cordial y muy efectiva dirección del Consejo por el Sr. Ahmed Snoussi, de Marruecos, el mes anterior.

Mi país asigna especial importancia al proceso de libre determinación en el Sáhara Occidental. Esta importancia se deriva de nuestro apoyo sistemático al proceso de descolonización, en el marco del cual se inscribe este tema, que constituye uno de los logros más meritorios de las Naciones Unidas.

Venezuela ha seguido muy de cerca los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para llevar a la práctica el Plan de Arreglo convenido por las partes, ha respaldado la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General y participa activamente en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Venezuela comparte la preocupación de la comunidad internacional, reiterada en la resolución que acabamos de aprobar, por los retrasos y las dificultades experimentados hasta el presente para concluir el proceso. Los sucesivos informes del Secretario General han identificado los problemas existentes y las iniciativas tomadas por él y por su Representante Especial para darles solución. Felicitamos muy especialmente al Secretario General por el desempeño de sus responsabilidades y hacemos votos por que mantenga su empeño por lograr soluciones convenidas y mutuamente satisfactorias para las partes en todos aquellos asuntos que aún requieren sus buenos oficios.

El Gobierno de Venezuela, al dar su voto favorable al proyecto de resolución ha dado la mayor importancia a que reflejara un punto de encuentro de sus miembros respecto a cómo proceder para avanzar en lo inmediato hasta la realización, si es posible este mismo año, del referéndum de auto determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Queremos destacar nuestro entendimiento de

que cualquier avenimiento que haga esto posible deberá basarse en la consulta permanente de las partes y, en consecuencia, en su acuerdo. Este es un principio básico que debe regir la solución de toda controversia internacional sometida a la consideración de las Naciones Unidas.

En este contexto, mi país aspira a una solución justa y equitativa de los aspectos pendientes, producto de un ejercicio de interposición de buenos oficios transparente, que garantice a las partes y a la comunidad internacional que el referéndum será objetivo en todas sus facetas, que sus resultados servirán de base sólida y permanente para la paz en la región y que para ello se dará libre expresión a la voluntad de la población del Sáhara Occidental.

Mi Gobierno, consciente de la importancia que, en este contexto, adquiere el período de consultas que se inicia ahora, comparte plenamente el llamado formulado a ambas partes a que cooperen plenamente con el Secretario General para la puesta en práctica del Plan de Arreglo, en el entendido de que esta es la única base disponible y aceptada para enmarcar tal ejercicio. De surgir dificultades, Venezuela no descarta la conveniencia de que otros mecanismos de intermediación pudiesen ser explorados. En particular, mi país estaría en disposición de participar, si así lo decidiese el Secretario General, en un grupo de países amigos cuya asistencia pueda él juzgar útil para - en consulta, y con la anuencia de las partes - contribuir a superar cualquier dificultad que pueda surgir en la puesta en práctica del Plan de Arreglo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más nombres en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.